

JUZGADO MIXTO NUMERO 3 DE CHICLANA DE LA FRA

Pl. Concepción Arenal s/n

Teléfono: 662978557, 662978538, 956902031 Fax: 956-010424.

Procedimiento: DILIGS.PREVIAS xxx/2018. **Negociado:**

N.I.G.: xxxxxxxxxxxxxxxx

De: **APADEVI (ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE VICTIMAS DE INJUSTICIAS)**

Procurador/a: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Letrado/a: **MARIA GIRONA AYALA**

Contra: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Procurador/a:

Letrado/a:

CÉDULA DE CITACIÓN

ORGANO QUE ORDENA CITAR: JUZGADO MIXTO NUMERO 3 DE CHICLANA DE LA FRA

RESOLUCIÓN QUE LO ACUERDA: PROVIDENCIA de 7 de septiembre de 2018 dictado/a en la causa arriba indicada.

PERSONA QUE SE CITA: xx

OBJETO DE LA CITACIÓN: Ser oído en concepto de INVESTIGADO, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 486 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como responsable de un presunto delito de maltrato animal.

LUGAR, DÍA Y HORA DONDE DEBE COMPARECER: En la sede de este Juzgado sito en Pl. Concepción Arenal s/n, el **30 DE OCTUBREA LAS 10:30 HORAS** .

PREVENCIONES LEGALES

1- Debe comparecer asistido de abogado que le defienda. En otro caso se le designará abogado del turno de oficio, si lo solicitare (art. 118 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal). .

2.-Caso de incomparecencia, la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención (Art. 487 Ley de Enjuiciamiento Criminal).

3.- Al comparecer debe presentar el Documento Nacional de Identidad y esta cédula.

En Chiclana de la Frontera, a siete de septiembre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

C/ xxxxxxxxxxx. CÁDIZ